

Signatura:	<u>EB 2020/131(R)/R.3/Corr.1</u>
Tema:	<u>4 a)</u>
Fecha:	<u>8 de diciembre de 2020</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Invertir en la población rural

Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2021, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2021, basados en los resultados, y plan indicativo para 2022-2023 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS

Corrección

Junta Ejecutiva — 131.^{er} período de sesiones
Roma, 7 a 9 de diciembre de 2020

Para **examen**

Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2021, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2021, basados en los resultados, y plan indicativo para 2022-2023 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS

Corrección

Se señalan a la atención de la Junta Ejecutiva las siguientes correcciones al documento que lleva por título Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2021, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2021, basados en los resultados, y plan indicativo para 2022-2023 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS (EB 2020/131(R)/R.3). Para facilitar la consulta, los cambios introducidos en el documento aparecen en negrita.

Página iv, párrafo 4

La primera frase debe decir:

“El programa de préstamos y donaciones previsto **del FIDA** para 2021 es de USD **934** millones y consta de **28** proyectos nuevos y **seis** propuestas de financiación adicional para proyectos en curso, una para la ampliación de escala de actividades que han arrojado buenos resultados y la otra para cubrir **los déficits** de financiación existentes”.

Página 4, párrafo 14

La segunda frase debe decir:

“Tras un nivel récord de financiación para nuevos proyectos en 2019 y un programa de préstamos y donaciones previsto **del FIDA** de USD **869** millones para 2020, a pesar de las restricciones que ha sufrido la ejecución de los proyectos por la pandemia de la COVID-19, el programa de préstamos y donaciones **previsto del FIDA** para 2021 es de USD **934** millones, lo que refleja la intención de la Dirección de lograr un equilibrio en la ejecución de nuevos proyectos y concentrarse en la calidad y los resultados de los proyectos en curso, con miras a minimizar el impacto de la pandemia y alcanzar las metas de la FIDA11”.

Página 5, párrafo 21

La primera frase debe decir:

“Al **26 de octubre** de 2020, el programa de préstamos y donaciones previsto **del FIDA** para el año es de USD **869** millones, incluidas tres operaciones de emergencia en respuesta a la COVID-19”.

La segunda frase debe decir:

“Consta de dos programas regionales (en consonancia con el compromiso establecido en la FIDA11 de poner a prueba las operaciones regionales de préstamo), **22** nuevos programas/proyectos (tres de los cuales son operaciones de emergencia en respuesta a la COVID-19 y dos son operaciones de préstamos basados en los resultados, según el compromiso de la FIDA11 de poner a prueba estos préstamos), y financiación adicional para ocho proyectos en curso”.

Página 11, párrafo 52

La primera frase debe decir:

“El programa de préstamos y donaciones previsto **del FIDA** para 2021 asciende a USD **934** millones (incluido el remanente de la financiación proporcionada a través del RPSF)”.

La segunda frase debe decir:

“El Fondo continuará haciendo un esfuerzo concertado por complementar su programa básico con aproximadamente USD 50 millones en fondos gestionados por él mismo y obtenidos de otras fuentes, como el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), el Fondo Fiduciario de España para el Mecanismo de Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria (Fondo Fiduciario de España), el Fondo para los Países Menos Adelantados del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria, la Comisión Europea y la Unión Europea, y el Fondo Verde para el Clima, además de donaciones bilaterales suplementarias y complementarias, todo lo cual lleva el total del programa de préstamos y donaciones a USD **984** millones”.

Página 12, el cuadro 3 debe decir:

Cuadro 3
Programa de préstamos y donaciones efectivo y previsto
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Efectivo^a</i>				<i>Previsto</i>	<i>Programado</i>
	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
Préstamos del FIDA (incluidas las donaciones para componentes de proyectos financiados principalmente con préstamos) y donaciones con arreglo al MSD	742	1 262	1 137	1 640	809	889
Donaciones del FIDA	48	51	52	58	30	35
RPSF (financiación del FIDA)	-	-	-	-	30	10
Programa de préstamos y donaciones total del FIDA	790	1 313	1 189	1 698	869	934
Otros fondos administrados por el FIDA ^b	84	83	132	34	12	50
Programa de préstamos y donaciones total	874	1 396	1 321	1 732	881	984
Cofinanciación internacional (deducida la administrada por el FIDA) y nacional	460	800	1 080	3 479	1 588	1 321
Programa de trabajo total	1 334	2 196	2 401	5 211	2 469	2 305
Cartera en ejecución	6 860	6 846	7 051	8 608	n. d.	n. d.

^a Fuente: Sistema de Proyectos de Inversión y Donaciones al **26 de octubre** de 2020. Las cifras actuales reflejan los posibles aumentos o disminuciones de la financiación durante la ejecución, incluidas la cofinanciación nacional e internacional adicional.

^b Otros fondos administrados por el FIDA, como el ASAP, el Fondo Fiduciario de España, el Fondo para los Países Menos Adelantados del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria, la Comisión Europea y la Unión Europea y el Fondo Verde para el Clima, además de donaciones suplementarias y complementarias bilaterales.

Página 12, párrafo 54

La primera frase debe decir:

“Unos **28** proyectos y programas nuevos y **seis** propuestas de financiación adicionales (una para ampliación de escala y **cinco** para cubrir **los déficits** de financiación existentes) están en preparación para su aprobación durante 2021 (véase el anexo I)”.

La segunda frase debe suprimirse.

Página 30, el cuadro 10 debe decir:

Cuadro 10
Índices de eficiencia
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	Cifras efectivas 2016	Cifras efectivas 2017	Cifras efectivas 2018	FIDA10	Cifras efectivas 2019	Cifras previstas 2020	Cifras previstas 2021	Previsto para la FIDA11
Programa de trabajo								
Programa de préstamos y donaciones	790	1 313	1 189	3 292	1 698	869	934	3 501
Otros fondos administrados por el FIDA	84	83	132	299	34	12	50	96
Subtotal	874	1 396	1 321	3 591	1 732	881	984	3 597
Cofinanciación ^a	460	800	1 080	2 340	3 479	1 588	1 321	6 388
Programa de trabajo total	1 334	2 196	2 401	5 931	5 211	2 469	2 305	9 985
Valor de la cartera en ejecución al final del período	6 860	6 846	7 051	-	8 608	n. d.	n. d.	n. d.
Costos totales								
Presupuesto ordinario	141,8	145,3	146,95	434,05	150,57	142,74	159,41	452,09
Costos de apoyo a las actividades financiadas con fondos suplementarios	5	6	5,1	16,1	4,7	4,7	4,7	14,1
Costos totales	146,8	151,3	152,05	450,15	155,27	147,44	164,11	466,19
Índice de eficiencia 1: Costos totales/programa de préstamos y donaciones, incluidos otros fondos administrados por el FIDA ^b	17 %	11 %	12 %	13 %	9 %	17 %	17 %	13 %
Índice de eficiencia 2: Costos totales/programa de trabajo	11 %	7 %	6 %	8 %	3 %	6 %	7 %	5 %
Índice de eficiencia 3: Cartera/costos totales	47	45	46	-	55	n. d.	n. d.	n. d.

^a Las cifras relativas a la cofinanciación con otros fondos administrados por el FIDA corresponden a una tasa de cofinanciación revisada de 1:1,2 veces el valor del programa de préstamos y donaciones.

^b Parámetro de medición de la eficiencia acordado en el marco de la FIDA9.

Página 48, párrafo 170

La tercera frase debe decir:

“El límite del presupuesto de la IOE se ha fijado en el 0,9 % del programa de préstamos y donaciones del FIDA, que para 2021 se prevé en USD **934** millones”.

La cuarta frase debe decir:

“Por lo tanto, el presupuesto propuesto por la IOE representa el **0,62** % del programa de préstamos y donaciones, hecho que puede atribuirse a que el FIDA ha concentrado la mayor parte del programa de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) en los años 2019 y 2020”.

Página 54, párrafo 190

La primera frase debe decir:

“De conformidad con la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA, la Junta Ejecutiva ha aprobado y remitido al Consejo de Gobernadores:

- el programa de préstamos y donaciones para 2021 por el monto de DEG **658** millones (USD **934** millones), que comprende un programa de préstamos de DEG **633** millones (USD **899** millones) y un programa de donaciones en cifras brutas de DEG 25 millones (USD 35 millones)“.

Página 55, proyecto de resolución debe decir:

“Proyecto de resolución .../XXXXX

Presupuesto administrativo que comprende el presupuesto ordinario y de gastos de capital y el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2021, así como una inversión en capital humano especializado para el FIDA para 2021.

El Consejo de Gobernadores del FIDA,

Teniendo presente la sección 10 del artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA y el artículo VI del Reglamento Financiero del FIDA;

Tomando nota de que, en su 131.^{er} período de sesiones, la Junta Ejecutiva examinó y aprobó el programa de préstamos y donaciones del FIDA para 2021 fijado en un nivel de DEG **658** millones (USD **934** millones), que comprende un programa de préstamos de DEG **633** millones (USD **899** millones) y un programa de donaciones bruto de **DEG 25 millones** (USD 35 millones);

Habiendo considerado el examen de la Junta Ejecutiva en el 131.^{er} período de sesiones relativo a la propuesta de presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA y el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2021;

Atento a que, en 2004, por Resolución 133/XXVII, el Consejo de Gobernadores autorizó la modificación del párrafo 2 del artículo VI del Reglamento Financiero del FIDA en el sentido de posibilitar que los créditos no comprometidos al cierre de un ejercicio económico puedan arrastrarse al ejercicio siguiente hasta una suma máxima que no supere el 3 % de los créditos correspondientes a ese ejercicio económico;

Consciente de que dicho arrastre del 3 % es aplicable actualmente al presupuesto administrativo, y en vista de la necesidad de establecer un límite del 10 % para el arrastre de saldos no utilizados surgidos de las economías logradas en 2020 al ejercicio económico de 2021 para dar apoyo a la ejecución de ciertas prioridades institucionales;

Aprueba el presupuesto administrativo, que comprende en primer lugar, el presupuesto ordinario del FIDA para 2021 por el monto de USD 159,4 millones; en segundo lugar, el presupuesto de gastos de capital del FIDA para 2021 por el monto de USD 6,75 millones y, en tercer lugar, el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2021 por el monto de USD 5,818 millones, como se establece en el documento GC 43/L.X, determinado sobre la base de un tipo de cambio de EUR 0,885 por dólar;

Determina que en el caso de que el valor medio del dólar de los Estados Unidos en 2021 varíe con respecto al tipo de cambio del euro utilizado para calcular el presupuesto, el equivalente total en dólares de los Estados Unidos de los gastos del presupuesto en euros se ajuste proporcionalmente al tipo de cambio vigente en 2021 respecto del tipo de cambio del presupuesto, y

Asimismo, aprueba que los créditos presupuestarios no comprometidos al cierre del ejercicio económico de 2020 se arrastren al ejercicio económico de 2021 hasta un máximo que no deberá superar el 10 % de dichos créditos”.

Página 56, el anexo I debe decir:

Lista indicativa de países con proyectos en tramitación para 2021 (proyectos nuevos y financiación adicional para proyectos en curso)

<i>África Occidental y Central</i>	<i>África Oriental y Meridional</i>	<i>Asia y el Pacífico</i>	<i>América Latina y el Caribe</i>	<i>Cercano Oriente, África del Norte y Europa</i>
Nuevos proyectos				
Chad	Burundi	India (2)	Argentina	Iraq
Congo	Kenya	Pakistán	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Kirguistán
Ghana	Lesotho	Viet Nam	Brasil	República Árabe Siria
Nigeria	Rwanda		República Dominicana	Tayikistán
	Sudán del Sur		Guyana	
	Zambia		Haití (2)	
	Zimbabwe		México	
			Nicaragua	
4	7	4	9	4
Propuestas de financiación adicional				
Benin	Comoras			
Guinea	Madagascar			
Sierra Leona				
Togo				
4	2	0	0	
			Total de nuevos proyectos	28
			Total de financiación adicional	6
			Inversiones totales	34

Fuente: Sistema de Proyectos de Inversión y Donaciones al **26 de octubre** de 2020.